

# PRODICI

## PRESENTACIÓN

Cada una de las culturas indígenas de nuestro país constituyen por si mismas un mundo, con sus propias visiones de desarrollo, progreso, ciencia y arte.

Aunque existe el reconocimiento jurídico correspondiente, socialmente han estado subordinadas, lo que ha propiciado un intercambio cultural inequitativo.

Los más de 60 pueblos indígenas son parte de la diversidad cultural, sujetos de derechos colectivos que, reconociendo y alentando sus propias visiones, buscan crear condiciones para asumir sus proyectos de desarrollo cultural.

En el marco de la diversidad es fundamental generar acciones que les permitan asumir su diversidad interior, así como su relación con otras culturas, incluidas la nacional y la mundial, sin detrimento de sus identidades.

En este contexto, en marzo de 2001 en Pátzcuaro, Michoacán se presentó el Programa Nacional de Cultura Indígena, el cual dio origen al *Programa para el Desarrollo Integral de las Culturas de los Pueblos y Comunidades Indígenas (PRODICI)*.

Asumiendo que las culturas indígenas tienen nombres (nahuas, zapotecos, mayas, mixtecos, tzotziles, tzeltales, mazatecos, por citar solo algunos), el *PRODICI* favorece la definición e instrumentación de acciones diferenciadas y procesos diversos, para dar cabida a innumerables políticas culturales que confluyan y contribuyan a forjar una sociedad multicultural.

## OBJETIVOS

El *Programa para el Desarrollo Integral de las Culturas de los Pueblos y Comunidades Indígenas* asume que las culturas indígenas no sólo constituyen los cimientos de la identidad mexicana, sino que como culturas vivas aportan elementos que enriquecen la diversidad cultural y la sociedad actual.

En este contexto el Programa se propone:

### OBJETIVO GENERAL

Contribuir al desarrollo integral de las culturas de los pueblos y comunidades indígenas apoyando *proyectos de iniciativa social e institucionales de apoyo a la creación cultural indígena*, que fortalezcan sus sistemas de creación, composición, desarrollo artístico y producción cultural, para fortalecer su participación en el desarrollo comunitario y nacional como expresiones de la diversidad cultural.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Fortalecer la capacidad autogestiva de los pueblos y comunidades indígenas, apoyando sus iniciativas culturales y orientando la aplicación de los recursos hacia sus propuestas, asumiendo que son sujetos de su propio desarrollo.

Contribuir a la construcción de una cultura nacional de respeto y diálogo intercultural en el que se reconozca la aportación indígena como expresión de la cultura nacional.

## **USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA**

Los usuarios del *Programa* son los miembros de los pueblos indígenas.

Pueden presentar sus propuestas de proyecto:

Las (os) Creadoras (es) pertenecientes a un pueblo indígena.

Las comunidades y/u organizaciones indígenas.

Los grupos reconocidos en las comunidades indígenas en la promoción de la cultura originaria.

Las asociaciones civiles indígenas que cuenten con el registro correspondiente.

Los promotores indígenas vinculados con el desarrollo cultural de sus comunidades.

Los beneficiarios *del PRODICI* invariablemente son las mujeres y los hombres de las comunidades indígenas. Para determinar el número de beneficiarios de cada *proyecto de iniciativa social o institucional de apoyo a la creación cultural indígena*, se debe establecer el género al cual está dirigido (femenino, masculino o ambos), así como el rango de edad que corresponda (niños: 0 a 14 años 11 meses; jóvenes: 15 a 29 años 11 meses; así como adultos: 30 años y más).

## **CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS DE INICIATIVA SOCIAL**

Estos *proyectos* se caracterizan por ser:

Individuales.

Colectivos Comunitario: Los desarrollan las comunidades, a través de grupos que se organizan para proponer y desarrollar un proyecto específico.

Colectivos Organización Comunitaria: Estos son *proyectos* que presentan organizaciones indígenas ya existentes en las comunidades.

Es importante destacar que independientemente del tipo de *proyecto* que se trate, deben contar con el aval de la asamblea comunitaria y/o de la asamblea de la organización comunitaria, según sea el caso; de manera extraordinaria pueden presentar el aval de la autoridad comunitaria.

Estos pueden tener su origen en los *talleres de planeación comunitaria* que las instancias estatales de cultura desarrollan, con metodologías participativas, para facilitar la definición de los mismos por parte de los pueblos indígenas.

De igual manera, los *PIS* pueden ser desarrollados por iniciativa propia de los usuarios a partir del conocimiento de los *Lineamientos del Programa*.

En ambos casos, producto de los *talleres de planeación comunitaria* o de su iniciativa propia, los *PIS* deben tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

Estar vinculados con la recuperación, mantenimiento y desarrollo de las bellas artes indígenas; al registro y protección de su patrimonio cultural tangible o intangible, a través de propuestas de creación literaria, danza, plástica, música, teatro, escultura, cine; así como a la producción de medios e investigaciones.

Garantizar que se compartan a las nuevas generaciones los saberes, habilidades y actitudes que están implícitos en las bellas artes indígenas.

Tomar en cuenta procesos de revitalización de las manifestaciones colectivas que contribuyan a fortalecer la cohesión social de los miembros de las comunidades.

Incorporar planteamientos de regeneración cultural para recuperar, revitalizar y resignificar la memoria mítica de los pueblos indígenas, que contribuya a generar procesos de reconstitución étnica y territorial a partir de la cultura.

Considerar la importancia de recuperar espacios significativos para la cultura de las comunidades.

Reconocer el papel de la mujer indígena en los procesos de mantenimiento y desarrollo de sus culturas.

Canalizar apoyos a propuestas orientadas a generar procesos de desarrollo sustentable a partir del aprovechamiento de los recursos naturales y culturales de los pueblos indígenas.

Fortalecer los procesos organizativos en el que las creadoras (es), comunidades u organizaciones indígenas sean los sujetos de su desarrollo cultural.

Reconocer y procurar el registro colectivo de los bienes y patrimonio cultural de los pueblos indígenas.

Es importante destacar que los usuarios del *Programa* de una misma comunidad sólo pueden presentar para su dictaminación, en un año fiscal, el siguiente número de proyectos:

Comunidades indígenas: 2 proyectos.  
Organizaciones indígenas: 1 Proyecto.  
Creadoras (es) indígenas: 1 Proyecto.

Los proyectos deben tomar en cuenta las consideraciones antes descritas y se deben elaborar conforme a la *Guía para la Elaboración de Proyectos y la Cédula de Presentación de Proyectos del PRODICI*.

Respecto de los *proyectos* relacionados con la producción de libros o discos compactos, es preciso resaltar que deben considerar un programa de difusión en su comunidad de origen y en otras localidades del estado; mismo que se debe integrar como un anexo más, de la documentación soporte del mismo.

## PROCESO

El proceso que deben seguir los *PIS* para ser apoyados es el siguiente:

Independientemente del tipo de *Proyecto* que se trate (individual, colectivo comunitario o colectivo organización comunitaria), debe contar con el aval de la comunidad donde operará.

El *Responsable del Proyecto*, después de contar con el aval de la comunidad, debe requisitar y presentar la *Cédula de Presentación de Proyectos PRODICI* a la IEC.

La Instancia Estatal de Cultura elaborará un dictamen sobre la importancia del Proyecto en la cultura del pueblo indígena que se trate y solicitará a un experto sobre la materia del mismo un dictamen externo.

Los dos dictámenes se entregarán a la *Comisión de Planeación y Apoyo a la Creación Popular (CACREP)* que existe en cada entidad federativa; quien en una sesión de dictaminación de proyectos determinará cuales serán apoyados.

Los criterios para la selección de *proyectos de iniciativa social* son:

Criterios	Proyecto	
	Ind	Col.
Debe ser resultado de un proceso de planeación participativa y contar con la relatoría correspondiente.	-	X
Sus objetivos deben responder a algunas de las <i>líneas de acción</i> del <i>PRODICI</i> .	X	X

Debe estimular el interés de la población para fortalecer sus sistemas culturales de creación y composición.	X	X
Estar validado por la comunidad mediante un Acta de Asamblea y la firma de las autoridades y la Asamblea	X	X
Considerar una aportación de la comunidad u organización que presente la propuesta, la cual podrá ser en efectivo o en especie.	-	X
No deben buscar el beneficio familiar o personal.	X	X
No deben considerar recursos para el pago de deudas o créditos pendientes de pago por parte de las organizaciones o comunidades.	X	X
Deben coadyuvar a la continuidad y el desarrollo de los procesos culturales de los pueblos y comunidades indígenas.	X	X
Deben especificar claramente lo que se proponen realizar, cómo, cuándo y dónde (contar con un programa de trabajo)	X	X

Nota: La X significa que el criterio se debe cubrir.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

Los *proyectos de iniciativa social* que se apoyen por el *Programa* deben orientar sus acciones en las siguientes líneas:

### DESARROLLO CULTURAL PRODUCTIVO

En los últimos años, en diferentes regiones indígenas del país, han surgido diversos proyectos de desarrollo cultural productivo a través de microempresas dedicadas al aprovechamiento del medio ambiente natural y la cultura; estas iniciativas articulan el desarrollo cultural con el económico, convirtiéndose en alternativas viables de desarrollo comunitario.

La continuidad de estas propuestas requiere no sólo de recursos económicos sino también el fortalecimiento de las formas de organización y producción comunitaria, que contribuyan a redimensionar el papel de la cultura como fuente de progreso, creatividad y desarrollo.

### Objetivos

Fortalecer iniciativas comunitarias de desarrollo cultural sustentable, basadas en el aprovechamiento racional de los recursos naturales y culturales de los pueblos indígenas, mediante el financiamiento de proyectos, capacitación, asistencia técnica, difusión, apoyo para la comercialización y fortalecimiento de formas autónomas de organización; para que se conviertan en alternativas de desarrollo integral de los pueblos indígenas.

Impulsar el reconocimiento y fortalecer las formas de producción de los pueblos indígenas, a través de incorporar en el desarrollo regional sus visiones de progreso y desarrollo, para que los procesos autogestivos se fortalezcan y el control de las acciones esté centrado en la comunidad.

Impulsar la corresponsabilidad y nuevas formas de relación entre los pueblos indígenas y las instituciones gubernamentales, mediante el reconocimiento de las formas tradicionales de organización y planeación de las comunidades indígenas, para que la dinámica del desarrollo comunitario sea definida por los tiempos y ritmos de los destinatarios.

## **PATRIMONIO CULTURAL EN RIESGO**

La desaparición de las culturas indígenas es el resultado de políticas culturales de homogeneización que durante años se han aplicado en México; a pesar de que existe el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas, estos continúan subordinados y por tanto amenazados en franco peligro de desaparecer.

El ocaso de un pueblo significa una pérdida para la humanidad, por lo que es necesario desarrollar acciones para la salvaguardia de su patrimonio y la revitalización de sus culturas.

### **Objetivos**

Generar acciones en las que los portadores de la cultura revitalicen los elementos culturales e identitarios que los constituyen como pueblo.

Desarrollar acciones para la recuperación de la tradición oral que permitan recuperar los valores de las culturas indígenas en situación crítica.

Promover el reconocimiento de la propiedad intelectual colectiva de los pueblos indígenas, a través de foros de consulta y encuentros de análisis de iniciativas jurídicas impulsadas por organizaciones locales, nacionales e internacionales para que en el marco jurídico del Estado se contemplen los derechos autorales colectivos indígenas y haya protección del patrimonio tangible e intangible de los pueblos indígenas.

## **LENGUAS Y LITERATURAS INDÍGENAS**

Las lenguas y literaturas indígenas son un reflejo de la diversidad cultural del país; cada lengua es un universo propio, con sus formas orales y ancestrales de escritura.

La tradición literaria es diferente en cada cultura; lengua, oralidad y literatura confluyen como arte de la palabra.

En los últimos años la literatura indígena ha tenido un crecimiento considerable y una mayor presencia en la cultura nacional.

### **Objetivos**

Fortalecer la tradición oral y escrita en lenguas indígenas, reconociendo que en cada cultura están los elementos que contribuyen a su enriquecimiento social y literario.

Desarrollar estrategias comunitarias de planeación lingüística que orienten el desarrollo de cada lengua indígena en un marco multilingüe. Apoyar iniciativas que promuevan el uso oral y escrito de las lenguas indígenas en espacios públicos y privados, a través del fomento de la lectura, la oralidad, talleres de lectura y escritura, talleres de creación literaria y publicaciones en lenguas indígenas para fortalecer su presencia, ampliar el contexto de uso, garantizar la transmisión y enseñanza, así como enriquecer y modernizar el léxico.

Promover el conocimiento de la literatura tradicional a través de la formación de los escritores contemporáneos en los sistemas de creación literaria de sus lenguas originarias, para que la literatura indígena que se publique refleje la visión estética que subyace en cada cultura.

## **APOYO A LA CULTURA DE LOS INDÍGENAS MIGRANTES**

El fenómeno de la migración de población indígena a puntos de atracción económica ha sido recurrente en los últimos años. La capacidad de respuesta institucional a las demandas de continuidad y reproducción cultural son menos rápidas; la prioridad ha sido proteger los derechos humanos y satisfacer las demandas básicas como vivienda y salud.

No obstante, la cultura e identidad étnica son dos elementos que los migrantes mantienen, pero también demandan atención en el marco de la diversidad cultural y como parte de sus derechos fundamentales.

### **Objetivos**

Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de la población indígena que por diversas causas migra a lugares distantes de su lugar de origen, a través de fortalecer sus iniciativas de reproducción cultural, para que el vínculo con sus comunidades se mantenga y fortalezca. Impulsar una cultura de respeto a las diferencias culturales de la población indígena migrante, a través de campañas de comunicación sobre la diversidad cultural para combatir formas encubiertas de discriminación.

## **CREADORES INDÍGENAS**

La nación mexicana está conformada por pueblos de diverso origen, lenguas y culturas que cuentan con sistemas propios de creación, composición y producción cultural que se manifiestan en múltiples expresiones artísticas.

Los pueblos indígenas a partir de reconocer sus diferencias culturales han afirmado su identidad y concepciones estéticas. Su arte combina tradición con modernidad, respondiendo a las necesidades de expresión de creadores individuales y colectivos; contribuyendo así a la diversidad cultural.

## **Objetivos**

Fortalecer los sistemas comunitarios de creación artística que expresan las visiones estéticas indígenas, a través de la capacitación permanente, investigaciones del proceso creativo y las concepciones estéticas, así como apoyando proyectos de creadores comunitarios para generar propuestas que enriquezcan el arte indígena contemporáneo.

Desarrollar amplias y permanentes estrategias de difusión sobre el arte indígena contemporáneo, a través de medios electrónicos y de difusión masiva, así como en espacios dedicados a las expresiones artísticas para que haya un mayor reconocimiento de la aportación indígena en el arte nacional.

Impulsar el reconocimiento individual y colectivo de los creadores indígenas, a través de su inserción en los programas de estímulos a creadores, estatales y nacionales, para que desarrollen sus propuestas y contribuyan al enriquecimiento cultural de sus pueblos y la sociedad nacional.

## **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INICIATIVA SOCIAL DEL PRODICI**

Los *proyectos de iniciativa social, individuales o colectivos*, que se presenten a consideración del PRODICI deberán incluir en un mínimo de tres cuartillas, sin tomar en cuenta los documentos que se citan en el apartado de anexos, los siguientes elementos:

1. Título o Nombre del *Proyecto*.
2. Datos del *Responsable* (Nombre completo, domicilio completo, en su caso, número telefónico y correo electrónico)
3. Pueblo indígena al que pertenece.
4. Nombre y antigüedad de constitución del grupo o asociación (si es que esta legalmente constituida)
5. Nombre completo y firma de quienes participarán directamente.
6. Currículo o descripción de los antecedentes de trabajos culturales realizados previamente.

### **DIAGNÓSTICO:**

1. Problemática o necesidades que se atenderán a partir del tema cultural propuesto.
2. Señalar si el *Proyecto* fortalece procesos culturales únicamente o también procesos culturales de carácter productivo.

### **DATOS DEL PROYECTO:**

1. Descripción del tema cultural que se propone desarrollar. (lo que pretenden hacer con el apoyo)
2. Señalar el o los objetivos que se pretende alcanzar.
3. Metas que se alcanzarán con el *Proyecto*.
4. Mencionar el o los grupos étnicos que se atenderán con el *Proyecto*.
5. Indicar el nombre del o los lugares que serán beneficiados (comunidad y municipio).
6. Indicar la población participante en las actividades establecidas (niños, jóvenes, adultos) y por sexo (masculino, femenino o ambos).

	Femenino	Masculino
Niño		
Joven		
Adulto		

7. Describir detalladamente y calendarizar por mes las actividades que se llevarán a cabo.
8. Describir las actividades de difusión de los resultados del *Proyecto*.
9. Señalar la cantidad total de dinero solicitada, especificando: conceptos de gasto, importe en dinero y mes en que lo usará.

Concepto de gasto	Importe en dinero	Mes en que se usará
	\$	

	\$	
	\$	
	\$	

10. En caso de que aporten recursos propios (infraestructura, recursos humanos, financieros o materiales) describir en qué consisten y su aplicación.
11. Si cuenta con recursos y apoyos de otras instituciones, indicar en qué consisten y el nombre de la institución que los otorga.

**ANEXOS:**

- ❖ Comprobante de domicilio del beneficiario (copia)
- ❖ Acta de Asamblea donde la autoridad máxima donde se va a desarrollar el proyecto apruebe la realización de este y avale a la persona a cargo del proyecto.
- ❖ Copia fotostática de las identificaciones de los participantes, en caso de no tener IFE, CURP o credencial de la escuela (copia)
- ❖ Acta Constitutiva de las organizaciones comunitarias. (en caso de ser una organización legalmente constituida) (copia)
- ❖ Otros documentos que se consideren necesarios para fundamentar el *Proyecto*
- ❖ *Cédula de Presentación de Proyectos PRODICI*

Todos los documentos antes requeridos se mandan o presentan en original en la Secretaría de Cultura del Estado de San Luis Potosí, con dirección Jardín Guerrero No.6, zona Centro, C.P. 78000, SLP, SLP. Telefonos 014448 129014/ 125550/120901 ext. 116



Programa de Actividades del <i>Proyecto</i>		
Actividades (19)	Periodo (20)	Responsable (21)

**Lugar de Realización del Proyecto:**

Calle: (22)	Número (23)
Localidad (24):	Municipio (25)
Estado) (26)	

**Presupuesto del Proyecto:**

Costo total del *Proyecto*: \_\_\_\_\_ (27)

Cuánto se solicita al *PRODICI* \_\_\_\_\_ (28)

Quién Aporta los (29) Recursos Económicos	
Comunidad	
<i>PRODICI</i>	
ONG	
Iniciativa Privada	
Aportaciones Ind.	
El propio grupo	
Total	

Aportación del Creador / Comunidad (30)	
Trabajo	
Materiales	
Dinero	

En qué se Ocupará el Apoyo del <i>PRODICI</i>		
Tipo de Gasto	Monto	Mes en que se requiere
(31)	(32)	(33)

\_\_\_\_\_  
Lugar y Fecha de Elaboración (34)

\_\_\_\_\_  
(35)  
Nombre y Firma del *Responsable* del  
*Proyecto*

\_\_\_\_\_  
(36)  
Nombre y Firma de la  
Autoridad Comunitaria

**Instrucciones de Llenado de la Cédula de  
Presentación de *Proyectos* del *PRODICI***

1	Anote el nombre del <i>Proyecto</i> .
2	Marque con una X el carácter que tiene el <i>Proyecto</i> : <i>Individual</i> para el caso de los <i>Proyectos</i> que presentan los creadores indígenas, <i>Colectivo Comunitario</i> si lo presenta una comunidad o <i>Colectivo Organización Comunitaria</i> si lo hace una Organización independientemente de que esté o no Legalmente Constituida.
3	Si marcó la tercera opción del punto 2 y si es el caso, anote la CLUNI de la Organización.
4	Si marcó la tercera opción del punto 2 anote el nombre de la Organización Comunitaria respectiva.
5	Anote el nombre de la comunidad donde se desarrollará el <i>Proyecto</i> .
6	Registre el nombre del Municipio donde está ubicada la localidad en cuestión.
7	Anote el nombre del estado donde operará el <i>Proyecto</i> .
8	Registre el nombre del pueblo indígena al que pertenecen los habitantes de la localidad donde va a operar el <i>Proyecto</i> . En el caso de las creadoras (es) indígenas que viven en una localidad que ya no es eminentemente indígena y que desean presentar un <i>Proyecto</i> , deberá anotarse el pueblo indígena al que pertenece dicha creadora.
9	Anote el nombre del <i>Responsable</i> en el siguiente orden: apellido paterno, apellido materno y nombre (s).
10	Registre la Dirección del <i>Responsable</i> en el siguiente orden: Calle y Número, localidad, Municipio y Estado.
11	Registre el número telefónico del <i>Responsable</i> .
12	Anote, en el caso de que cuente con el, la dirección electrónica del <i>Responsable</i> .
13	Anote el número de mujeres u hombres que participarán en el <i>Proyecto</i> .
14	Marque con una X el cuadro correspondiente al género a quien está dirigido el <i>Proyecto</i> (mujeres y/u hombres).
15	Anote con número la cantidad de personas que el <i>Proyecto</i> beneficiará.
16	Describa las causas que propiciaron el origen del <i>Proyecto</i> .
17	Anote los objetivos que se busca alcanzar con el <i>Proyecto</i> .
18	Anote los resultados y productos que se esperan obtener al concluir el <i>Proyecto</i> y mencione los que se entregarán a la CACREP.
19	Anote las principales actividades que se harán durante el desarrollo del <i>Proyecto</i> .
20	Indique el mes o periodo en que se llevarán a cabo cada una de las actividades.
21	Registre el nombre de la persona encargada de realizar dichas actividades. Si no se tiene esta información detallada en el <i>Proyecto</i> el espacio debe quedar en blanco.
22	Anote el nombre de la calle donde se llevará a cabo el <i>Proyecto</i> .
23	Indique el número de la casa o local donde se llevará a cabo el <i>Proyecto</i> .
24	Anote el nombre de la colonia donde está ubicado el domicilio donde operará el <i>Proyecto</i> .
25	Registre el nombre del Municipio donde está ubicado el domicilio.
26	Registre el nombre del estado donde está ubicado el domicilio.
27	Anote el costo total del <i>Proyecto</i> con número y letra.
28	Anote el monto que se solicita al <i>PRODICI</i> .
29	Indique en el recuadro correspondiente el monto que aportará cada una de las instancias que se indican.

30	Marque con una X en el recuadro correspondiente la aportación que hará la comunidad, organización o creadora indígena, según sea el caso.
31	Anote los insumos o materiales que se adquirirán con el apoyo que se solicita al <i>PRODICI</i> .
32	Registre el costo de cada una de los insumos o materiales que se adquirirán con el apoyo <i>PRODICI</i> .
33	Escriba el mes en que se harán los gastos en cuestión.
34	Anote el lugar y la fecha en que se elaboró la <i>Cédula de Presentación del Proyecto</i> en cuestión.
35	Anote el nombre del <i>Responsable del Proyecto</i> y recupere su firma.
36	Anote el nombre de la Autoridad Comunitaria que avalará el <i>Proyecto</i> y recupere su firma.

Una vez integrado el *Proyecto* y requisitada la *Cédula de Presentación de Proyectos*, debe presentarlos a la IEC a fin de que sean revisados y le indiquen los pasos a seguir.

**CÉDULA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE  
INICIATIVA SOCIAL DEL PRODICI**

**Datos Generales**

Nombre del Proyecto: \_\_\_\_\_

Tipo de Proyecto:

Individual

Colectivo   
Comunidad

Colectivo Organización   
Comunitaria

CLUNI \_\_\_\_\_

Nombre de la Organización \_\_\_\_\_

Comunidad: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_

Estado: \_\_\_\_\_

Pueblo Indígena: \_\_\_\_\_

Nombre del Responsable: \_\_\_\_\_

Dirección del Responsable: \_\_\_\_\_

(Municipio)

(Estado)

Teléfono: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**Características Generales del Proyecto**

Usuarios

Mujeres

Hombres

Destinatarios

Mujeres

Hombres

Beneficiarios

¿Problema que se va a atender?

¿Qué objetivos se pretenden alcanzar con la realización del Proyecto?

¿Qué resultados y/o productos se entregarán al concluir el Proyecto?

Programa de Actividades del <i>Proyecto</i>		
Actividades	Periodo	Responsable

**Lugar de Realización del Proyecto:**

Calle: _____	Número _____
Localidad _____	Municipio _____
Estado _____	

**Presupuesto del Proyecto:**

Costo total del *Proyecto*: \_\_\_\_\_

Cuánto se solicita al *PRODICI* \_\_\_\_\_

Quién Aporta los Recursos Económicos		Aportación del Creador / Comunidad	
Comunidad		Trabajo	
<i>PRODICI</i>		Materiales	
ONG		Dinero	
Iniciativa Privada			
Aportaciones Ind.			
El propio grupo			
<b>Total</b>			

En qué se Ocupará el Apoyo del <i>PRODICI</i>		
Tipo de Gasto	Monto	Mes en que se requiere

\_\_\_\_\_  
Lugar y Fecha de Elaboración

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del *Responsable* del *Proyecto*

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma de la Autoridad Comunitaria